

Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

1036

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto Ley 15/2020, de 21 de diciembre, de modificación del Decreto ley 11/2020, de 10 de julio, por el que se establece un régimen sancionador específico para afrontar los incumplimientos de las disposiciones dictadas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 (RGE núm. 18053/20)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión extraordinaria de día 26 de enero de 2021, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 11/2020, de 10 de julio, por el que se establece un régimen sancionador específico para afrontar los incumplimientos de las disposiciones dictadas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 212 de día 22 de diciembre de 2020).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 27 de enero de 2021

El presidente del Parlamento de las Illes Balears
Vicenç Thomas i Mulet

